

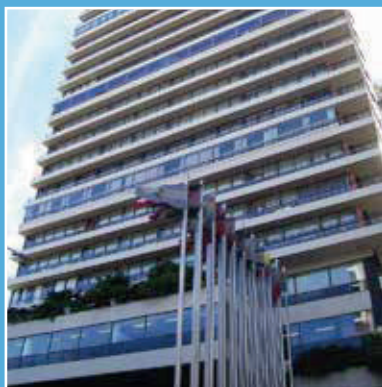
cea

CENTRO DE ESTUDIOS DE
LA EDUCACIÓN ARGENTINA
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



SIN EDUCACIÓN ES DIFÍCIL ACCEDER A UN BUEN EMPLEO

El desempleo se concentra en las personas con menores niveles educativos.



AÑO 10 - N° 110
DICIEMBRE 2021

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Presidente:

Doctora Marcela Porto

Vicepresidente de Gestión Institucional:

Profesor Aldo J. Pérez

Vicepresidente de Docencia e Investigación:

Licenciada Ana Linares Quintana

Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:

Licenciado Alberto Souto

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA
EDUCACIÓN ARGENTINA (CEA)

Director:

Doctor Alieto Aldo Guadagni

Sub Director:

Licenciado Francisco Boero

Colaboraciones:

Ingeniero Tito Ignacio Lasanta

Secretaría:

Carolina Macchi

Contacto:

Zabala 1837 – C1426DQG
Piso 12 – Box 3 – 4788-5400
Interno 2183 – cea@ub.edu.ar

SIN EDUCACIÓN ES DIFÍCIL ACCEDER A UN BUEN EMPLEO

El Ministro Perczyk expresó: “Las chicas y los chicos de la escuela secundaria nunca debieron dejar de tener computadoras y nosotros estamos reponiendo un derecho. Las netbooks son suyas y son un elemento de igualación social tremendo. El acceso a la tecnología es fundamental para que las chicas y los chicos puedan estudiar en igualdad de condiciones, pero también capacitarse, formarse, expresarse, divertirse y jugar. Estamos terminando un año muy difícil y queremos que este ciclo lectivo se vincule con el próximo para volver a poner la prioridad en enseñar y en aprender”.

Es una reflexión importante, teniendo en cuenta que esta pandemia global ha castigado especialmente a los alumnos más pobres, ya que para ellos fue muy difícil mantener clases a distancia, como si pudieron hacerlo los alumnos de niveles socioeconómicos más altos. Otros países latinoamericanos, como Cuba, México y Perú pudieron minimizar el costo social que significan las escuelas cerradas, utilizando intensamente la TV pública, cosa que lamentablemente no ocurrió entre nosotros.

Destaquemos que, teniendo en cuenta el gran costo social que significa el cierre de las escuelas, las autoridades educativas de todas las provincias se comprometieron a que en 2022 todos los estudiantes tengan al menos 190 días de clase. Será muy importante cumplir este compromiso, que significa cumplir las leyes educativas vigentes.

En este Boletín el Doctor Jorge Reinaldo Vanossi, miembro titular de la Academia Nacional de Educación, presenta su nota titulada “De educación al conocimiento. Los saltos “en” la democracia”. El autor concluye su nota expresando “En síntesis y conclusión categórica, resulta que el razonamiento reside en una sumatoria de recaudos sucesivos en etapas insustituibles, toda vez que al conocimiento se llega por la educación y la instrucción, que dependen de elementos sustanciales ligados a la salud, la que tiene como premisa la sanidad más común y elemental, que es el origen y la sobrevivencia de la VIDA plena del ser humano. Del bienestar depende el buen cuidado que soporta a la condición de felicidad que ha de proporcionar el destino de todos y de cada uno: los nosotros y vosotros, siguiendo el camino hacia una u otras metas, o sea, desde el conocimiento hacia el perfeccionamiento. Como decía SARMIENTO, hay que actuar con el pensamiento, la palabra y la acción.”

El Licenciado Francisco Boero, investigador del CEA, presenta su nota titulada “El nivel educativo de la población y su relación con las tasas de empleo”. El autor destaca que “En los últimos años, la mayor parte de los nuevos empleos requieren de estudios secundarios y terciarios, lo cual explica, en parte, la diferencia en las tasas de empleo observadas según el nivel educativo de los trabajadores. El nivel educativo secundario se está transformando poco a poco en el piso establecido por la mayoría de las empresas modernas para el reclutamiento de su personal. Por ello en este artículo, el autor analiza las cifras publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su último informe “Education at a Glance 2021” sobre el máximo nivel educativo alcanzado por la población, el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan (Ni-Ni) y tasas de empleo según el nivel educativo alcanzado.”

Las cifras presentadas por el Licenciado Boero demuestran, como lo destaca el autor “la importancia de la educación al momento de buscar un empleo, ya que en promedio de cada 10 argentinos cuya formación ha alcanzado el nivel terciario apenas 2 no consiguen empleo, pero esta cifra asciende a 4 cuando se trata de personas que no alcanzaron más allá del nivel secundario superior, a este promedio se le debe sumar el hecho de que apenas el 40 por ciento concluye sus estudios terciarios y el 60 por ciento no avanza más allá de la graduación secundaria, de los cuales el 28 por ciento no supera el nivel primario. Además es importante reducir el porcentaje de jóvenes en situación de Ni-Ni que actualmente es del 24 por ciento, para que en el futuro estos jóvenes tengan mejores probabilidades de encontrar un trabajo.”

Dr. Alieto A. Guadagni
Director del CEA

DE EDUCACIÓN AL CONOCIMIENTO. LOS SALTOS “EN” LA DEMOCRACIA.

Por Dr. Jorge Reinaldo Vanossi, miembro de la Academia Nacional de Educación, Buenos Aires 2021.

“Que se pronuncie mi nombre en casa como siempre lo ha sido, sin énfasis ninguno, sin rastro de sombras”.
San Agustín

Vale tomar en cuenta que también los procesos democráticos conllevan consigo la frecuencia de manifestaciones de peripecias (sic) que producen mudanzas repentinas de situación debida a esas circunstancias imprevistas que cambian el estado de las situaciones preexistentes como un incidente en la vida real. A veces, las dificultades se convierten en etapas de discontinuidades; y ello suele arrastrar tumbos y vaivenes, a golpes y muy fuertes: son tropezones que también se conocen como “tropicones”. En el mejor de los casos solo se traducen en ruidos, o sea en lo que se llama “el parto de los montes”. Ruidos y silencios acaso se transfiguren repentinamente hacia la voluntad decisoria del cambio político, cultural o institucional. Y como reflexionaba el poeta Baldomero Fernández Moreno, en esos casos “es nada el tiempo contemplado en bruto, pues lo terrible es el minuto”. ¡Qué diferencia!

Los “saltos” operan como si fuera –*mutatis mutandi*– una suerte de bisectriz (sic), toda vez que corta o divide en dos partes, que parecen iguales pero que en definitiva se diferencian. Y esos saltos pueden resultar catalépticos en los estamentos de la funcionalidad político-institucional, habida cuenta que se traducen en algo así como si fuera una acción nerviosa y repentina de índole histérica que pone en suspenso las sensaciones e inmoviliza cualquier postura que se aspire a reemplazar lo anteriormente vigente. Las posturas se mutan por tópicos pertenecientes a relativas determinaciones que pueden resultar triviales o sustanciales. En los “saltos de la Democracia” también aparecen manifestaciones presenciales inusitadas que actúan con efectos sensibles en el cuerpo social. Y surgen aspectos de la cuestión, que en tales circunstancias se suelen confundir. Por ejemplo, en la faz educacional y cultural, en la que el tema reviste trascendencia por el régimen constitucional federal en cuanto a las autonomías que se contemplan por su lado específico. También están –por otra parte– las definiciones legales a decidir en cuanto se refiere a la salud y a la economía, que inciden en la VIDA de todo el pueblo, que es materia de incumbencia de las facultades y potestades gubernamentales del poder nacional (en conjunto con lo local y lo municipal) toda vez que de esas decisiones depende la suerte y el destino de la sociedad, por tratarse de un interés común que es de garantía superior en el tiempo presente. O sea, que es prioritario en el rango institucional. Por lo tanto, en tales casos compete el dictado de una legislación general y uniforme que posibilite afrontar el “bienestar general” al que alude el Preámbulo de la Ley Suprema. Las circunstancias se ajustan a las causas, de extremo por extremo o de extremado a extremadamente (sumamente bueno o malo en su género). Hay que tener presente que la extremidad es un grado último al que se puede llegar, hasta en lo político, como el grado más intenso, desde el principio hasta el fin. Las actitudes revolucionarias exhiben manifestaciones exageradas y

vehementes, que son precisamente extremosas porque no se modera ni guarda medio en las acciones, salvo que caiga en el declive. ¡Es el cielo de la “extremosidad”!

En alguna oportunidad Foucault caracterizó al PODER como “pobre en recursos, parco en sus métodos, monótono en las tácticas que utiliza, incapaz de invención... y como condenado a repetirse siempre a sí mismo” (sic). Pero no siempre las cosas y las cuestiones son así. Hay muchos términos en el decurso de las acciones. Y a menudo, en el derecho y en la política arquitectónica, se operan situaciones bisectrices que se dividen y operan en diversos medios. El problema se agudiza con la llegada de “los plenos poderes”, que son, por lo general, “delegados”, que se reclaman o exigen por los gobernantes y que pueden convertirse en formas autoritarias que al debilitarse abren paso a la democratización. Pero si llegan a la máxima intensidad se entra en el plano del “acmé” (DRAE), que es la exasperación de los llamados “superpoderes”, que son propios de la concentración y del centralismo del poder, a tal punto que a sus sostenedores se los denomina “acmeístas”. No se trata de un estereotipo cristalizado sino de acudimiento a soluciones flexibles que favorezcan el logro de los objetivos que le dieron origen; siendo su transformación impredecible y depende de especulaciones más bien pragmáticas que de orden principista.¹

LO PRIMERO ES NO DAÑAR (“*Primun non nocere*”).

Cuando los cambios son múltiples, puede aparecer la nada de la anticipación de los tres primeros gestores, para hacer pie en la trifecta oficial a tiempo de conquistar el poder. Como reparo a la precipitación, conviene tomar en cuenta la experimentable aseveración del Presidente J. BIDEN cuando señala: “tenemos tres poderes iguales entre sí, pero nuestro presidente no está por encima de la Ley”.

Es deber preservar el régimen de la democracia constitucional aunque sea un sesgo a la vista (¡por favor!) porque la Democracia es una meta que difícilmente se alcanza, pero que es posible, habida cuenta que en el curso de las vicisitudes sobreviene el tránsito de lo reactivo a lo activo, de tal modo que del entrevero y el enredo se pasa a un salidero; y en ese periplo hay que ahuyentar a los obcecados (recalcitrantes), a los obnubilados (que no ven la realidad) y un rumbo; y se toma un curso para atravesar hacia algo nuevo o aún mero lado. Optar en la visión del cambio es un sesgo que tiene apertura. Así se dan fenómenos o procesos con un carácter admonitorio, que pueden impulsar soluciones que aconsejan, o que exhortan, o que amonestan. Puede preferirse la opción de Lincoln cuando declaró que “en la democracia el gobierno es de la Ley, y no del antojo de los hombres”: el mismo estadista que recordó que “es más fácil reprimir el primer capricho que satisfacer a todos los que lo sigan”.

Es siempre oportuno recordar que en el campo del derecho el gran Solón le advertía a los griegos cuando éstos reclamaban la aprobación de más normas legales, diciéndoles que las tendrían, pero siempre “que sean las leyes de las que ellos puedan pretender porque sean las mejores”. Pero es claro que en esta materia no alcanza con remontarse a las tan mentadas de “las nubes de Úbeda” que siempre advienen a su cita². Pero hay que tener siempre de cerca

¹ Confr., Vanossi, J.R., pág. 23, Ed. La Ley, Acad. Nac. de Derecho y Cs. Sociales de Buenos Aires. Instituto de Derecho Constitucional (Año 2017-21).

²² El dicho de “perderse en los cerros de Úbeda” tiene ocho siglos desde el Rey Fernando III que encargó a uno de sus guerreros la defensa en un combate, pero éste se enredó en las faldas de una dama; y cuando el Rey-después de la victoria- le preguntó dónde se había metido, le respondió “que se había perdido por los cerros de Úbeda”... La frase se hizo famosa y define al lenguaraz y al caradura. Úbeda queda al norte de Jaén, en Andalucía, siendo un sitio bello que es patrimonio mundial de la UNESCO.

que en la Argentina cuando se imagina la sanción de una ley se supone de veras que tendrá su aplicación, pero en frecuentes casos esa norma puede convertirse en una mera “sugestión” o “suposición imaginaria”. En tales casos queda afectado –y hasta violado- el ordenamiento legislativo que el Congreso Nacional tiene a su cargo para la validez del derecho imperante, que se materializa en el conjunto de normas referentes a cada uno de los sectores del ámbito del derecho positivo en todas sus jerarquías. En consecuencia, debe darse una meta necesaria y pronta, para procurar la reconstrucción del régimen constitucional y el sistema democrático y republicano, en un orden de partidos políticos orgánicos y conteniendo la ética en los dirigentes y dotados de planes de gobierno.

Una cosa es conocer y otra es el CONOCIMIENTO. Lo primero se dirige al entendimiento en un asunto, con facultad legítima para ello y algo es conocido o se puede conocer, como si se percibiera el objeto como distinto de todo lo que no es él (o el sujeto). Se puede conocer cuando es capaz de ser conocible, claramente de modo que se echa de ver (DRAE). Otra cuestión es el tema del “conocimiento”. Entonces se trata de una noción, a través de la ciencia y la sabiduría. Podemos estar en presencia de la inteligencia humana en la medida en que está activa o en actividad, correspondiendo a una razón natural. Se puede perder u ocultar el conocimiento cuando la confusión conduce obsesivamente a los gestos ditirámicos, ya sea por vía de la alabanza exagerada o el encomio excesivo (a semejanza del ditirambo griego...) o por el contrario, por la pérdida del sentido de la razón, o también si por descarga o tensión se adviene una reacción que produce una ruptura brusca (disrupción). ¡Pero piénsese que el pensamiento ayuda al desarrollo del “conocimiento” en todas las cosas! El punto a abordar a partir de la idea resultante como producto del conocimiento es el paso que se remite a la “operatividad”, como capacidad para la realización funcional, pues se trata de obrar y hacer su efecto. Habrá que acometer una acción o algo expeditivo. Se entra en el terreno operatorio de la cuestión en juego que brotó a partir del conocimiento. De allí se arriba a la realidad (que nos acerca a la verdad). Y cuando se llega al conocimiento se está en el ámbito “cognoscitivo” o saber.

Hay, por lo tanto, el reconocimiento a admitir un “derecho al CONOCIMIENTO” que tiene un ingreso a los denominados “derechos fundamentales”, y ya sea de derecha o a izquierda la progresión y progresividad, lleva a arribar la magnitud del conocimiento contemporánea en la plenitud de los ambientes creativos. Los despliegues de la argumentación –cada vez con más énfasis- coadyuvan a los descubrimientos en manos de la inteligencia, de la discusión, de los alegatos, del razonamiento, del convencimiento, de la demostración de una proposición, o hasta del indicio o señal *a contrario sensu*: es parte del mundo argumentativo.

Como *errare humanum est* el riesgo no es ajeno al conocimiento, aún el científico, habida cuenta de conclusiones que pueden resultar actos troceados, despedazando lo construido o cayendo en indeterminaciones, o acaso en desviaciones sensoriales en el manejo de la facultad de sentir; como así también pueden ser consecuencias de dar preeminencia a la voluntad sobre el entendimiento: un “voluntarismo” como actitud que funda sus previsiones más en el deseo que se cumplan que en las posibilidades reales (sic). Muchos casos están acompañados por situaciones de subsunción, en el sentido de incluir un supuesto como componente en una síntesis o clasificación más abarcadora, al considerar algo como parte de un conjunto más amplio o como un caso particular sometido a un principio o norma general (DRAE). Y entre las vicisitudes que puedan acontecer en el decurso de las relaciones que median entre la educación y el conocimiento a través de la vida, aparecen los fenómenos que se cuelan en el curso silogístico con argumentos de proposiciones y la última de las cuales se deduce

necesariamente de las otras. Es que en las multiplicidades de la vida surgen solapadamente actitudes o actividades que hasta en los “pensamientos” se produzcan cavidades que cautelosamente emitan por costumbre una falta a la verdad (con cautela, ficción, encubrimiento o disimulación). Hasta en el mundo del derecho pueden tener lugar expresiones que confunden al conocimiento (sic); y se llega a la judicialización por esa vía de un asunto que podría conducirse por otra vía (políticamente, arbitrariamente, etc.) u otros procedimientos. Se arrima entonces al terreno epistémico, en búsqueda del “conocimiento exacto” valiéndose del “conocimiento científico” (fundamentos y métodos) de la epistemología. Si nos trasladamos a lo jurídico -y más específicamente a lo legislativo- apelaríamos a lo que reclamaba o sugería Rudolf Von IHERING cuando incitaba a la búsqueda final del “pensamiento íntimo” de las leyes.

Pero no hay que olvidarse de los altibajos, por cuanto influyen en las desigualdades: en la alternancia de sucesos prósperos y adversos, o cambios de estado sucesivos en un orden de cosas o sucesos. Ello no impide que se llegue a obtener una buena comunicación poniendo en conexión a ciertas diferencias; y hasta a las personas en su necesidad de tener “conectividad”. Y si bien todo tiene sus límites (aunque el espacio y el pensamiento son infinitos) es bueno acudir a lo dicho por ANTONIO MACHADO cuando subrayaba que “... si aquellos polvos trajeron estos lodos, no se pueden condenar el presente y absolver el pasado, pues si tomásemos aquellos polvos, volveríamos a estos lodos”.³ Aparecen andariveles como si fueran maromas tendidas entre dos orillas o entre dos puntos no muy distantes, que no tienen “el presente y absolver el pasado, pues si tomásemos aquellos polvos volveríamos a estos lodos”.

Del tema del CONOCIMIENTO fueron muchos los que se ocuparon: desde los griegos a Descartes, Locke, Berkeley, Hume, Kant, los neokantianos y otros posteriores. Cabe mencionar algunas referencias a tener en cuenta:

1. El problema del conocimiento se convierte en central en el pensamiento filosófico, pero para otros es una disciplina independiente. La Fenomenología del conocimiento no es una descripción genética y de hecho, sino “PURA”.
2. Algunos insisten en la primacía del objeto (realismo) y otros en el sujeto (Idealismo), o también en la equiparación neutral del sujeto y objeto. Por lo demás, el objeto debe ser por lo menos gnoseológicamente trascendente al sujeto, pues de lo contrario no habría “aprehensión” de algo exterior (sic).
3. La Fenomenología del conocimiento es la descripción del acto cognoscitivo como acto de conocimiento “válido”. Los escépticos se ocuparon de la cuestión del origen del conocimiento y los dogmáticos se interesaron por el problema de la validez del conocimiento.
4. Algunos autores sostienen que el fundamento de la posibilidad del conocimiento es siempre la Realidad (la sensible o la inteligible). Para algunos neokantianos hay una división entre el conocimiento de la naturaleza y el del espíritu (Ricoeur).
5. El problema de las formas del conocimiento estaría relacionado con el problema de la clasificación de los saberes: conocimiento sensible y el inteligible. El conocimiento intuitivo sería distinto de todas las demás formas, lo que ocurre cuando se entiende la intuición como un acceso a la realidad absoluta.

³ Es saludable tomar en cuenta el pensamiento de Albert Camus (Premio Nobel de Literatura) autor de “La Peste” y de otras obras, entre la destacable “El primer hombre”, que evoca con agradecimiento la generosidad de su maestro de la escuela, cuyo estímulo y dedicación le abrieron las puertas de un mundo que en su adultez lo consagró (!)

6. En cuanto a la “experiencia” no es sólo sensible, pudiendo ser intelectual, histórica, interior o todas ellas a un tiempo.⁴

La justicia también se ha preocupado en cuanto al pensamiento que demanda la “paz social” como ingrediente constitutivo de la educación y del consiguiente “conocimiento”, por lo que en tanto y en cuanto la finalidad de las decisiones que se toma van dirigidas a su preservación. Como finalidad esencial que apunta a esos bienes. Entiéndase pues: la importancia de satisfacer el primerísimo derecho en la máxima extensión en pro de la EDUCACIÓN, para abrir las puertas del conocimiento. Cuando la Corte Suprema ha puntualizado el deber de garantizar la implementación efectiva del “Derecho a la Educación, constitucionalmente reconocido” (sic); y para todo ello es menester apoyar con “acciones positivas” que la propia Ley Suprema incluye (Art. 37 de la C.N.). Asimismo, el “derecho a la vida” y el “derecho a la salud” son inherentes a la finalidad (Fallos: 316:479); y si bien las emergencias deben volver a la normalidad, deben ser limitadas temporalmente cuando están en juego el derecho a la educación y la protección de la salud y el contexto sanitario, que el tribunal pone en cuenta como “un juicio de ponderación” para la menor restricción posible, a través del medio más idóneo disponible con la finalidad perseguida (sic).

Es la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 la que reconoce que la EDUCACIÓN y el CONOCIMIENTO son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado, por cuanto ella es una prioridad nacional y se constituyen en política de Estado (artículos 2 y 3). Por su parte, afirma el Juez Lorenzetti, que el derecho a la Educación “define las oportunidades de desarrollo de una persona”, mediando también un derecho a la salud y a la vida, porque es evidente que no hay educación sin vida humana. Y concluye destacando que la afectación esencial de esos derechos implica una profundización irrazonable de las restricciones que impidan el acceso a la educación de calidad (sic) (Sentencia del 4 de mayo de 2021, con voto del Juez Lorenzetti).

¿El conocimiento puede ser que no sea infalible? Existe el camino a la alternativa de la rectificación. Para eso está la CIENCIA desde antaño y hogaño, estando abierta a la senda del esclarecimiento como una ventaja que ofrece la virtud; aunque pueden suscitarse algunas dilaciones. Es obvio que la sabiduría y la experiencia enseñan al ser humano y que por ende el severo mérito del principio PRO HOMINE recoge los derechos y garantías de la persona; como que también es cierto y verdadero que al derecho positivo lo acompañan en su percepción normativa los valiosos aportes provenientes de la sociología política y de la psicología social, para el bienestar del pueblo en general y de las personas protagonistas en particular.

El conocimiento ha dado pie a variadas interpretaciones, siendo también numerosos los pensadores que emitieron opinión al respecto. Y hay polifacéticos puntos de vista enunciados por doquier; y como el aumento sigue presente y lo será siempre, así el conocimiento continuará creciendo *ad infinitum*; pero sería justo y razonable que se atenuaran las desigualdades humanas; porque el pensamiento estimula la creatividad y la persuasión acompaña secundando a la clarificación de los estímulos para aproximarse a la verdad. Lo verdadero se impone por sobre la confusión o el error y el equívoco negativo flota en un limbo; aunque en el fárrago siempre se puede mutar a los cambios positivos.

⁴ Cfr. José Ferrater Mora, “Filosofía” (ed. Sudamericana, Bs. As., 1986), obra destacada de la que he resumido los seis puntos incluidos en el tema VIII arriba señalados.

En síntesis y conclusión categórica, resulta que el razonamiento reside en una sumatoria de recaudos sucesivos en etapas insustituibles, toda vez que al conocimiento se llega por la educación y la instrucción, que dependen de elementos sustanciales ligados a la salud, la que tiene como premisa la sanidad más común y elemental, que es el origen y la sobrevivencia de la VIDA plena del ser humano. Del bienestar depende el buen cuidado que soporte a la condición de felicidad que ha de proporcionar el destino de todos y de cada uno: los nosotros y vosotros, siguiendo el camino hacia una u otras metas, o sea, desde el conocimiento hacia el perfeccionamiento. Como decía SARMIENTO, hay que actuar con el pensamiento, la palabra y la acción.

¿Cuál será la inquietud y la aspiración? Perfeccionar equivale al intento fundado de acabar enteramente, dándole el mayor grado posible a lo que sea posible mejorar algo más que perfecto completando los requisitos para ello, teniendo plena fuerza jurídica. No obstante ello, actúa en una tendencia a mejorar indefinidamente sin decidirse a considerarlo acabado o final. Por último *–the last but not the least–* entramos en el perpetuo interrogante del “ser o no ser” de la cuestión atinente al conocimiento y el pensamiento, con la EDUCACIÓN. Nada es materia definitiva. Queda así pendiente un salto cualitativo, a dilucidar como una suerte de entelequia, que sería vislumbrable en tiempos de menos “grietas” y enfrentamientos, con una realidad plena y aristotélica que la complete y la perfeccione.

EL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS TASAS DE EMPLEO

Por Francisco Boero, investigador del Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA)

En los últimos años, la mayor parte de los nuevos empleos requieren de estudios secundarios y terciarios, lo cual explica, en parte, la diferencia en las tasas de empleo observadas según el nivel educativo de los trabajadores. El nivel educativo secundario se está transformando poco a poco en el piso establecido por la mayoría de las empresas modernas para el reclutamiento de su personal. Por ello **el presente artículo analiza las cifras publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su último informe “Education at a Glance 2021” sobre el máximo nivel educativo alcanzado por la población, el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan (Ni-Ni) y tasas de empleo según el nivel educativo alcanzado.**

Comenzando por el máximo nivel educativo alcanzado por la población, el siguiente Cuadro I incluye datos correspondientes a la población de 25 a 64 años de edad de 46 países. **Al analizar las cifras correspondientes al nivel terciario, que contempla los títulos de terciario de ciclo corto, universitario y de posgrado, se observa que Canadá es el país con mayor porcentaje de población que ha alcanzado este nivel educativo con un total del 60 por**

ciento, seguido por la Federación Rusa y Japón con el 57 y 52 por ciento respectivamente, mientras que en el otro extremo se encuentra China con apenas el 9 por ciento de la población seguida por India e Indonesia con valores inferiores al 15 por ciento. Asimismo, se observa que los países que presentan una baja proporción de la población que alcanzó el nivel terciario, concentran un mayor porcentaje de la población cuyo máximo nivel educativo es el secundario o niveles aún inferiores, por ejemplo China presenta un 62 por ciento de población que ha alcanzado el nivel secundario y un 28 por ciento que ha alcanzado niveles inferiores al secundario. Por su parte, tomando como referencia el porcentaje de población que ha alcanzado como máximo el nivel terciario, Argentina se ubica por debajo del promedio de la OCDE ocupando el lugar 26 de los 46 países incluidos en el listado, con una tasa del 35 por ciento, mientras que el 36 por ciento de la población ha alcanzado el nivel secundario y el 29 por ciento niveles inferiores al secundario.

Cuadro I

Máximo nivel educativo alcanzado por la población de 25 a 64 años de edad, año 2020. Cifras en porcentajes (%)

País	Nivel educativo, porcentaje de la población (%)					Total terciario
	Inferior a nivel secundario	Nivel secundario	Nivel terciario			
			Terciario ciclo corto	Nivel universitario	Posgrado	
1) Canadá	2	38	26	23	11	60
2) Federación Rusa	1	43	25	3	29	57
3) Japón	-	47	21	31	-	52
4) Luxemburgo	8	40	5	16	30	51
5) Australia	3	47	12	27	11	50
6) Irlanda	4	46	7	29	14	50
7) Israel	6	44	12	24	14	50
8) Corea	4	46	14	32	4	50
9) Reino Unido	-	50	10	25	15	50
10) Estados Unidos	3	47	11	25	14	50
11) Finlandia	1	51	10	20	18	48
12) Suiza	2	52	-	23	23	46
13) Noruega	1	55	11	20	14	45
14) Suecia	3	54	10	18	17	45
15) Lituania	-	56	-	28	16	44
16) Bélgica	7	50	1	23	19	43
17) Estonia	1	57	6	14	23	43
18) Países Bajos	5	51	2	25	16	43
19) Dinamarca	2	57	5	20	15	40
20) Francia	5	55	15	11	14	40
21) Islandia	0	60	2	21	17	40
22) Nueva Zelanda	-	60	4	29	7	40
23) España	8	52	12	11	17	40
Promedio OECD	7	57	7	18	15	40
24) Letonia	-	62	4	15	19	38

25) Eslovenia	-	63	7	8	21	36
26) Argentina	29	36	14	20	1	35
27) Austria	1	65	15	5	14	34
28) Grecia	12	54	2	23	9	34
29) Polonia	5	61	-	7	26	33
30) Alemania	4	65	1	17	14	32
31) Portugal	25	47	-	8	20	28
32) Hungría	1	72	1	13	13	27
33) República Eslovaca	1	72	-	3	24	27
34) Chile	12	63	9	15	2	26
35) Colombia	-	75	-	25	-	25
36) Costa Rica	46	28	6	16	3	25
37) República Checa	-	75	0	7	18	25
38) Arabia Saudita	26	51	0	24	0	24
39) Italia	5	75	0	5	16	21
40) Turquía	43	35	6	13	2	21
41) México	27	53	1	17	2	20
42) Brasil	30	50	-	19	1	20
43) Sudáfrica	19	66	8	7	1	16
44) Indonesia	40	48	3	5	5	13
45) India	48	39	-	9	3	12
46) China	28	62	6	3	0	9

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, Education at Glance 2021, Table A1.1, pág. 48. Nota: la suma de los porcentajes puede diferir de 100 por redondeos en sumas parciales.

El siguiente Cuadro II complementa la información del anterior Cuadro I con la diferencia de que contempla a la población de 25 a 34 años de edad y divide los niveles educativos diferenciando el nivel secundario superior, el cual comprende la etapa final del nivel secundario y generalmente la edad de entrada a este nivel corresponde a los 15 o 16 años de edad. La tendencia entre los países es similar a la anterior, **siendo Corea el país con mayor porcentaje de la población joven con nivel terciario, alcanzando al 70 por ciento de la misma, le siguen Canadá, Japón y Federación Rusa, todos con valores superiores al 60 por ciento. Mientras que los países que menor porcentaje de la población joven ha alcanzado el nivel terciario son Sudáfrica, Indonesia e India, todos con valores inferiores al 20 por ciento. Respecto de Argentina, se mantiene cerca del promedio de la OCDE aunque por debajo, con un total del 40 por ciento de la población que ha alcanzado el nivel terciario, es decir, un 5 por ciento más que contabilizando la población de hasta 64 años.**

Cuadro II

Máximo nivel educativo alcanzado por la población de 25 a 34 años de edad, año 2020. Cifras en porcentajes (%)

País	Hasta secundario superior	Secundario superior	Terciario
1) Corea	2	28	70
2) Canadá	5	30	64

3) Japón ⁽²⁰¹⁹⁾	s/d	s/d	62
4) Federación Rusa ⁽²⁰¹⁸⁾	5	33	62
5) Irlanda	6	35	58
6) Luxemburgo	13	28	58
7) Lituania	7	36	56
8) Reino Unido	12	32	56
9) Australia	9	36	55
10) Suiza	6	41	53
11) Países Bajos	11	37	52
12) Estados Unidos	6	42	52
13) Noruega	17	32	51
14) Bélgica	14	37	49
15) Francia	12	39	49
16) Suecia	16	35	49
17) Dinamarca ⁽²⁰¹⁹⁾	18	35	47
18) Israel	8	44	47
19) España	28	24	47
20) Finlandia	7	48	45
21) Eslovenia	4	50	45
Promedio OECD	15	40	45
22) Grecia	10	46	44
23) Letonia	11	45	44
24) Nueva Zelanda	13	43	44
25) Estonia	11	46	43
26) Polonia	6	51	42
27) Portugal	24	37	42
28) Austria	11	48	41
29) Argentina⁽²⁰¹⁸⁾	28	32	40
30) República Eslovaca	8	53	39
31) Islandia	23	39	38
32) Alemania	13	52	35
33) Turquía ⁽²⁰¹⁹⁾	41	24	35
34) Chile ⁽²⁰¹⁷⁾	15	51	34
35) República Checa	8	59	33
36) Costa Rica	44	23	32
37) Hungría	12	57	31
38) Colombia	26	44	30
39) Italia	23	49	29
40) México	46	29	25
41) Brasil	28	49	24
42) India ⁽²⁰¹⁹⁾	67	13	19
43) Indonesia	44	38	18
44) Sudáfrica	46	39	15

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, Education at Glance 2021, Table A1.2, pág. 49. Nota: la suma de los porcentajes puede diferir de 100 por redondeos en sumas parciales.

Otro dato importante que aporta la OCDE es el referido a la **cantidad de jóvenes en edad de ingreso a la universidad o al mercado laboral que no estudian ni trabajan**, para ello presentan información de 38 países contemplando a la población de 18 a 24 años de edad y expresando que porcentaje de ellos se encuentra en la mencionada situación de no estudiar ni trabajar. **Los Países Bajos presentan el menor porcentaje de jóvenes denominados “Ni-Ni” con apenas el 7,6 por ciento, seguido por Alemania y Suiza con el 8,1 y 8,4 por ciento respectivamente.** En el otro extremo se encuentra Brasil con el mayor porcentaje de Ni-Ni dentro de los países analizados alcanzando nada menos que al 35,9 por ciento de los jóvenes, le siguen Colombia (34,5 por ciento) y Turquía (32,2 por ciento). Argentina se encuentra dentro del grupo de países con mayor cantidad de Ni-Ni ya que ocupa el lugar 34 de los 38 países incluidos en el listado, siendo el porcentaje de jóvenes en esta situación del 24,1 por ciento.

Cuadro III

Porcentaje de la población de 18 a 24 años de edad que no estudia ni trabaja, año 2020.

País	No estudia ni trabaja (%)
1) Países Bajos	7,6
2) Alemania ⁽²⁰¹⁹⁾	8,1
3) Suiza	8,4
4) Noruega	8,8
5) Islandia	9,0
6) Luxemburgo	9,0
7) Suecia	9,4
8) Eslovenia	10,0
9) Irlanda	11,6
10) Dinamarca ⁽²⁰¹⁹⁾	11,7
11) Estonia	12,0
12) Bélgica	12,1
13) Austria	12,4
14) Polonia	12,6
15) República Eslovaca	12,8
16) Portugal	13,2
17) Canadá	13,6
18) Finlandia	13,6
19) Letonia	13,8
20) Reino Unido	13,8
21) Estados Unidos	13,8
22) Lituania	13,9
23) Nueva Zelanda	14,2
24) Federación Rusa ⁽²⁰¹⁹⁾	14,3
25) Hungría	15,0
Promedio OECD	15,1
26) Australia	16,0
27) Francia	16,8
28) Israel	17,7
29) Grecia	19,3

30) España	19,9
31) Costa Rica	20,7
32) Chile ⁽²⁰¹⁷⁾	21,9
33) México	23,3
34) Argentina⁽²⁰¹⁸⁾	24,1
35) Italia	24,8
36) Turquía ⁽²⁰¹⁹⁾	32,2
37) Colombia	34,5
38) Brasil	35,9

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, Education at Glance 2021, Table A2.1, pág. 61.

Por último, en el siguiente Cuadro IV se expresan las **tasas de empleo de la población de 25 a 64 años de edad según el nivel educativo que hayan alcanzado**. Tal como puede observarse, en casi todos los casos **cuanto mayor es el nivel educativo alcanzado mayor es la tasa de empleo de la población**. Los países que presentan mayor tasa de empleo de personas que alcanzaron el nivel terciario son Lituania, Países Bajos y Eslovenia con una tasa del 90 por ciento, al mismo tiempo que la India se encuentra en el extremo inferior con una tasa de apenas el 62 por ciento, siendo además el único caso en donde la tasa de empleo de la población con nivel secundario supera a la del nivel terciario alcanzando el 63 por ciento. Sudáfrica, Arabia Saudita, Turquía y Colombia le siguen a la India con cifras menores al 75 por ciento, mientras que **Argentina se ubica en el promedio con una tasa del 81 por ciento**. Recordemos que estas cifras corresponden a aquellas personas que han alcanzado el nivel terciario, las mismas se reducen al momento de analizar la población que ha alcanzado el nivel secundario superior y aún más en aquellas personas cuya formación es inferior al nivel secundario superior (Ver Cuadro IV).

Cuadro IV

Tasa de empleo según nivel educativo, población 25 a 64 años de edad, año 2020. Cifras en porcentajes (%)

País	Tasa de empleo (%)		
	Inferior a nivel secundario superior	Nivel secundario superior	Nivel terciario
Lituania	54	73	90
Países Bajos	63	82	90
Eslovenia	48	76	90
Alemania	63	82	89
Noruega	61	79	89
Polonia	47	72	89
Suecia	63	85	89
Suiza	69	81	89
Dinamarca	61	82	88
Islandia	70	81	88
Nueva Zelanda	71	82	88

Portugal	70	82	88
Finlandia	54	75	87
Israel	49	71	87
Letonia	65	76	87
Austria	54	76	86
Bélgica	47	73	86
República Checa	57	84	86
Hungría	56	79	86
Japón	-	-	86
Reino Unido	64	80	86
Estonia	63	79	85
Francia	53	72	85
Irlanda	52	72	85
Luxemburgo	61	75	85
Chile	62	72	84
Promedio OECD	58	75	84
República Eslovaca	36	77	83
Federación Rusa	54	73	83
Estados Unidos	55	69	82
Indonesia	73	74	82
Australia	56	74	81
Italia	52	70	81
Argentina	64	74	81
España	56	69	80
Canadá	54	70	79
Brasil	52	66	79
Costa Rica	57	64	77
Corea	61	70	77
México	63	68	76
Grecia	52	62	75
Colombia	62	66	74
Turquía	50	60	74
Arabia Saudita	62	65	74
Sudáfrica	40	53	73
India	57	63	62

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE, Education at Glance 2021, Table A3.1, pág. 77.

Conclusiones

Las cifras presentadas en este boletín demuestran **la importancia de la educación al momento de buscar un empleo, ya que en promedio de cada 10 argentinos cuya formación ha alcanzado el nivel terciario apenas 2 no consiguen empleo, pero esta cifra asciende a 4 cuando se trata de personas que no alcanzaron más allá del nivel secundario superior**, a este promedio se le debe sumar el hecho de que **apenas el 40 por ciento concluye sus estudios terciarios y el 60 por ciento no avanza más allá de la graduación secundaria, de los cuales el 28 por ciento no supera el nivel primario**. Además es importante reducir el porcentaje de

jóvenes en situación de Ni-Ni que actualmente es del 24 por ciento, para que en el futuro estos jóvenes tengan mejores probabilidades de encontrar un trabajo.

LECTURAS DE INTERÉS

- (23/11/2021) UNAM – México: Convocatoria de Ingreso 2022
<https://www.lier.unam.mx/requisitos-de-ingreso/convocatoria-de-ingreso-2021-2>
- (22/11/2021) Fondo de Solidaridad del Uruguay: Inscripciones
<https://becas.fondodesolidaridad.edu.uy/inscripciones/>
- (17/11/2021) Latinoamérica Piensa: “Escándalo en Brasil por censura en el examen nacional de ingreso a la universidad”
<https://latinoamericapiensa.com/escandalo-en-brasil-por-censura-en-el-examen-nacional-de-ingreso-a-la-universidad/36339/>
- (17/11/2021) La República – Perú: “Aprendo en Casa hoy, 17 de noviembre de 2021: clases para inicial, primaria y secundaria”
<https://larepublica.pe/sociedad/2021/11/17/aprendo-en-casa-en-vivo-hoy-17-de-noviembre-de-2021-inicial-primaria-secundaria-via-tv-peru-en-vivo-canal-7-horarios-programacion-atmp/>
- (15/11/2021) Organización de Estados Iberoamericanos (OEI): Revista Iberoamericana de Educación, Vol.87 Núm. 2 (2021), “Educación Científica. Nuevas metodologías para una sociedad cambiante (2)”
<https://rieoei.org/RIE/issue/view/EduCientifica2>
- (12/11/2021) The Dialogue: “Formación para el trabajo en la post-pandemia”
<https://www.thedialogue.org/analysis/formacion-para-el-trabajo-en-la-post-pandemia/?lang=es>
- (10/11/2021) UNESCO: “Los Estados Miembros de la UNESCO se unen para aumentar la inversión en educación”
<https://es.unesco.org/news/estados-miembros-unesco-se-unen-aumentar-inversion-educacion>
- (10/11/2021) UNESCO: “La comunidad internacional da un fuerte impulso a la alfabetización mediática e informacional”
<https://es.unesco.org/news/comunidad-internacional-da-fuerte-impulso-alfabetizacion-mediatica-e-informacional>
- (10/11/2021) UNESCO: “Lo que necesita saber acerca del informe de la UNESCO sobre los futuros de la educación”
<https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-acerca-del-informe-unesco-futuros-educacion>
- (10/11/2021) Naciones Unidas: “Más de 40 países se comprometen a invertir en educación tras la crisis de COVID-19”
<https://news.un.org/es/story/2021/11/1499822>

- (09/11/2021) El País – España: “Las maestras que no se dejan derrumbar” por Ana Torres Menárguez
<http://m.newsletter.elpais.com/nl/jsp/m.jsp?c=%40cq6y9bbvKmRwJlvZgX7%2B5mlySuWDEWX3jxY1ePeJv%2B8%3D&mid=DM88539&bid=799276306>
- (08/11/2021) UNESCO: “La UNESCO y NTV organizan seminario sobre televisión infantil en América Latina y el Caribe”
<https://es.unesco.org/news/unesco-y-ntv-organizan-seminario-television-infantil-america-latina-y-caribe>
- (04/11/2021) The Dialogue: “El estado de la conectividad educativa en América Latina - Desafíos y oportunidades estratégicas”
<https://mailchi.mp/thedialogue.org/nuevo-informeel-estado-de-la-conectividad-educativa-en-amrica-latina?e=61e39d393c>
- (02/11/2021) Naciones Unidas: “Aprendizaje en casa: desafíos de la educación en Cuba en tiempos de COVID-19”
<https://news.un.org/es/story/2021/11/1499342>
- (02/11/2021) BID Blogs: “¿Cómo Materializar la Gran Oportunidad para la Recuperación y la Transformación Educativa?” por Adriana Viteri, Gonzalo Almeyda, Carolina Hernández, Pablo Zoido y Gregory Elacqua
<https://blogs.iadb.org/educacion/es/como-materializar-la-gran-oportunidad-para-la-recuperacion-y-la-transformacion-educativa/>
- (02/11/2021) El País – España: “Lo que dicen las grandes reformas educativas y lo que hacen los docentes al cerrar la puerta del aula” por Ignacio Zafra
<http://m.newsletter.elpais.com/nl/jsp/m.jsp?c=%409iJoF%2B6%2BCc33Ctz6pEGQGE8dAYlr%2BQq5xPaWdG3tdoE%3D&mid=DM87523&bid=788186273>
- (29/10/2021) Banco Mundial: “Banco Mundial: Una cantidad sin precedentes de niños podría caer en la pobreza de aprendizajes debido a la pandemia”
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/10/29/world-bank-pandemic-threatens-to-drive-unprecedented-number-of-children-into-learning-poverty>
- (29/10/2021) El Mundo – España: “El currículo de Bachillerato contiene 177 alusiones a la identidad y siete a la exigencia” por Olga R. Sanmartín
<https://www.elmundo.es/espana/2021/10/29/617ae4a0fc6c83b0498b45f9.html>
- (28/10/2021) The New York Times: “Oakland educators approve a plan to transfer or unenroll students who are not vaccinated by January.” por Azi Paybarah y Jenny Gross
<https://www.nytimes.com/2021/10/28/world/oakland-schools-vaccine-mandate-enforcement.html?searchResultPosition=14>

- (27/10/2021) UNICEF: “Al menos 200 millones de niños en edad escolar viven en países que siguen sin estar preparados para poner en práctica la enseñanza a distancia durante los cierres de las escuelas en futuras emergencias”
<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/200-millones-ninos-edad-escolar-viven-paises-sin-estar-preparados-ense%C3%B1anza-distancia>
- (26/10/2021) La Nación: “Educación: las mujeres se consolidan como mayoría entre los graduados universitarios”
<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/educacion-las-mujeres-se-consolidan-como-mayoria-entre-los-graduados-universitarios-nid26102021/>
- (25/10/2021) El Cronista: “Menos educación es igual a más pobreza y desempleo” por Alieto A. Guadagni
<https://www.cronista.com/columnistas/menos-educacion-es-igual-a-mas-pobreza-y-desempleo/>
- (19/10/2021) BID Blogs: “La memorización obstaculiza el aprendizaje – El Premio Superhéroes del Desarrollo del BID reconoce una forma alternativa de enseñar” por Emma Näslund-Hadley y Neulin Villanueva
<https://blogs.iadb.org/educacion/es/la-memorizacion-obstaculiza-el-aprendizaje-el-premio-superheroes-del-desarrollo-del-bid-reconoce-una-forma-alternativa-de-ensenar/>
- (15/10/2021) Organización de Estados Iberoamericanos (OEI): “Educación, ciencia y cultura: tres elementos vitales para combatir la pobreza en Iberoamérica”
<https://oei.int/oficinas/secretaria-general/noticias/educacion-ciencia-y-cultura-tres-elementos-vitales-para-combatir-la-pobreza-en-iberoamerica>
- (13/10/2021) Juventud Rebelde – Cuba: “La seguridad de estudiantes y profesores es una prioridad en Cuba” por Margarita Barrios
<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2021-10-13/la-seguridad-de-estudiantes-y-profesores-es-una-prioridad-en-cuba>
- (11/10/2021) El País – España: “La educación ambiental que imparten los docentes y refuerzan los padres” por Mariano Ahijado
https://elpais.com/sociedad/ecoembes-espacio-eco/2021-10-11/la-educacion-ambiental-que-imparten-los-docentes-y-refuerzan-los-padres.html?rel=buscador_noticias
- (01/10/2021) El País – España: “La FP a distancia en la educación pública aumenta el drama: otros 2.000 jóvenes de Madrid en la calle” por Berta Ferrero
https://elpais.com/espana/madrid/2021-10-01/la-fp-a-distancia-en-la-educacion-publica-aumenta-el-drama-otros-2000-jovenes-de-madrid-en-la-calle.html?rel=buscador_noticias

EDICIONES ANTERIORES

2012 - AÑO 1

Boletín nº 1 - agosto:
La educación primaria hoy
Boletín nº 2 - septiembre:
El éxodo de la escuela pública
Boletín nº 3 - octubre:
Cae la matrícula de los secundarios
Boletín nº 4 - noviembre:
La escuela secundaria lejos de la igualdad
Boletín nº 5 - diciembre:
Necesitamos más graduados
2013 - AÑO 2
Boletín nº 6 - febrero:
Faltan científicos e ingenieros
Boletín nº 7 - marzo:
Más chicos en el jardín de infantes
Boletín nº 8 - abril:
La escuela pública crece menos desde 2003
Boletín nº 9 - mayo:
Primer grado: retrocede la escuela estatal
Boletín nº 10 - junio:
La prueba de la desigualdad
Boletín nº 11 - julio:
Crece el éxodo escolar
Boletín nº 12 - agosto:
Secundarios: más alumnos, menos egresados
Boletín nº 13 - septiembre:
Educación: otra meta incumplida
Boletín nº 14 - octubre:
Un paso al frente en el nivel inicial
Boletín nº 15 - noviembre:
Bajas notas para el conurbano
Boletín nº 16 - diciembre:
Avances en la educación superior no universitaria

2014 - AÑO 3

Boletín nº 17 - enero:
Otro aplazo en la prueba pisa
Boletín nº 18 - febrero:
Universidad: ¿hacen falta exámenes de ingreso?
Boletín nº 19 - marzo:
Las universidades nacionales deben cuidar mejor sus recursos
Boletín nº 20 - abril:
La escuela estatal sigue perdiendo alumnos
Boletín nº 21 - mayo:
Crece la escolarización en el nivel inicial
Boletín nº 22 - mayo II:
En educación, aumenta el gasto, pero se enseña poco
Boletín nº 23 - junio:
Es hora de avanzar con la jornada escolar extendida
Boletín nº 24 - junio II:
Hay demasiados maestros lejos del aula
Boletín nº 25 - julio:
Por una universidad más inclusiva
Boletín nº 26 - agosto:
La universidad privada crece mucho más que la estatal
Boletín nº 27 - septiembre:
Universidades nacionales: el 44% no aprueba más de una materia por año
Boletín nº 28 - octubre:
El bajo nivel educativo agrava el desempleo
Boletín nº 29 - noviembre:
La secundaria mejora, pero con más desigualdad
Boletín nº 30 - diciembre:
El presupuesto de las universidades nacionales

2015 - AÑO 4

Boletín nº 31 - enero:
En el nivel escolar primario hemos retrocedido en América Latina
Boletín nº 32 - febrero:
Diez años de declinación de la matrícula en la escuela primaria estatal
Boletín nº 33 - marzo:
Hay más estudiantes y egresados, pero crece la desigualdad
Boletín nº 34 - abril:
Nuestra graduación universitaria es menor que la de nuestros vecinos Brasil y Chile
Boletín nº 35 - mayo:
Crece la matrícula en el nivel inicial
Boletín nº 36 - junio:
Aumentó la eficacia de la graduación en las universidades estatales
Boletín nº 37 - julio:
El ausentismo escolar argentino es el más alto del mundo

Boletín nº 38 - agosto:
Una década de privatización de la educación
Boletín nº 39 - septiembre:
El ranking de las universidades en el mundo y en América Latina
Boletín nº 40 - octubre:
En la última década, la matrícula en las universidades privadas aumentó más que en las universidades estatales
Boletín nº 41 - noviembre:
Once años de privatización de la educación argentina
Boletín nº 42 - diciembre:
Sin igualdad de oportunidades: la graduación secundaria no solo es escasa sino también muy desigual

2016 - AÑO 5

Boletín nº 43 - enero:
Más cargos docentes y menos alumnos
Boletín nº 44 - febrero:
Ingreso a la Universidad en Ecuador, Cuba y Argentina
Boletín nº 45 - marzo:
Por una Universidad estatal más inclusiva
Boletín nº 46 - abril:
Nuestra graduación universitaria es escasa
Boletín nº 47 - mayo:
Ingreso a la Universidad en Colombia, México y la Argentina
Boletín nº 48 - mayo:
El presupuesto 2016 de las universidades nacionales
Boletín nº 49 - junio:
La graduación universitaria argentina
Boletín nº 50 - julio-agosto:
Ingreso a la Universidad en Brasil, Chile y Argentina
Boletín nº 51 - septiembre:
¿Cuánto saben nuestros graduados universitarios?
Boletín nº 52 - octubre:
Lejos de la igualdad de oportunidades en la escuela secundaria
Boletín nº 53 - noviembre:
Sigue el éxodo de la escuela primaria estatal
Boletín nº 54 - diciembre:
Dos días muy distintos en Brasil y Argentina

2017 - AÑO 6

Boletín nº 55 - enero-febrero:
Menos alumnos y más cargos docentes
Boletín nº 56 - marzo:
Estamos lejos de la jornada escolar extendida
Boletín nº 57 - abril:
Pocos días y pocas horas en nuestras escuelas
Boletín nº 58 - mayo:
Lejos de una escuela con igualdad de oportunidades
Boletín nº 59 - junio:
Hay que aumentar la graduación anual de nuevos docentes
Boletín nº 60 - julio:
Crece la matrícula del nivel inicial
Boletín nº 61 - agosto:
Por una mayor inclusión social en nuestras universidades
Boletín nº 62 - septiembre:
Nuestra escuela secundaria está muy lejos de la igualdad de oportunidades
Boletín nº 63 - octubre:
La desigualdad en la escuela primaria argentina
Boletín nº 64 - noviembre:
El mapa provincial de nuestra escuela secundaria
Boletín nº 65 - diciembre:
El mapa de la escuela secundaria en el Gran Buenos Aires

2018 - AÑO 7

Boletín nº 66 - febrero:
20 Años de la Universidad Argentina
Boletín nº 67 - marzo:
Menos alumnos y mas cargos docentes
Boletín nº 68 - abril:
Horas de clase, cargos docentes y nivel de conocimientos de los alumnos argentinos
Boletín nº 69 - mayo:
Los salarios docentes en el mundo y en Argentina
Boletín nº 70 - junio:
Nuestra graduación universitaria es escasa
Boletín nº 71 - junio-julio:
A un siglo de la Reforma Universitaria
Boletín nº 72 - julio:
Es bajo el nivel de conocimientos de los alumnos de la Ciudad de Buenos Aires

Boletín nº 73 - agosto:
Las nuevas universidades del conurbano bonaerense
Boletín nº 74 - septiembre:
Dos domingos muy distintos en Brasil y Argentina
Boletín nº 75 - octubre:
Son pocos los niños beneficiados por la jornada escolar extendida
Boletín nº 76 - noviembre:
Crece la matrícula del nivel inicial
Boletín nº 77 - diciembre:
Hay que fortalecer la inclusión social de nuestra universidad

2019 - AÑO 8

Boletín nº 78 - enero-febrero:
Aumentan los cargos docentes pero no los salarios ni los alumnos
Boletín nº 79 - marzo:
Pocos días de clases en las escuelas y pocas materias aprobadas en las universidades
Boletín nº 80 - abril:
Tenemos más estudiantes universitarios, pero menos graduados que Brasil y Chile
Boletín nº 81 - mayo:
La desigualdad de nuestra escuela primaria
Boletín nº 82 - junio:
Son pocos los niños beneficiados por la jornada escolar extendida
Boletín nº 83 - julio:
Graduación secundaria escasa y desigual
Boletín nº 84 - agosto:
En el Conurbano y la CABA es muy desigual el nivel de conocimientos de los alumnos del último año secundario
Boletín nº 85 - septiembre:
En el Conurbano y en la CABA aumentan los alumnos del sexto grado primario estatal con bajos niveles de conocimientos en matemática
Boletín nº 86 - octubre:
El bajo nivel educativo está asociado con mayor desempleo y menores salarios
Boletín nº 87 - noviembre/diciembre:
¿Por qué hay dos domingos tan diferentes en Brasil y la Argentina?
Boletín nº 88 - extraordinario diciembre:
Reflexiones sobre la educación en Argentina

2020 - AÑO 9

Boletín nº 89 - febrero:
Educación para cuidar nuestra casa común
Boletín nº 90 - marzo:
Escarización y calendario escolar
Boletín nº 91 - abril:
Hacia una universidad socialmente inclusiva
Boletín nº 92 - mayo:
Evitemos que la pandemia global amenace nuestras escuelas
Boletín nº 93 - junio:
Desigualdad en la educación argentina
Boletín nº 94 - julio:
La importancia de la educación en el empleo
Boletín nº 95 - agosto:
Panorama de la docencia argentina
Boletín nº 96 - septiembre:
Es hora de cumplir la ley de educación
Boletín nº 97 - octubre:
La importancia de la graduación universitaria
Boletín nº 98 - noviembre:
La importancia de la escuela secundaria en este siglo
Boletín nº 99 - diciembre:
Es hora de fortalecer nuestra escuela secundaria

2021 - AÑO 10

Boletín nº 100 - enero-febrero:
Panorama educativo del 2020
Boletín nº 101 - febrero-marzo:
Panorama educativo del 2020
Boletín nº 102 - abril:
Es necesario fortalecer la inclusión social en la universidad
Boletín nº 103 - mayo:
La educación y el empleo
Boletín nº 104 - junio:
Educación universitaria a distancia
Boletín nº 105 - julio:
¿Cuál es el nivel de conocimientos de los graduados universitarios?
Boletín nº 106 - agosto:
¿Cuál es el nivel de ingresos de nuestros graduados universitarios?
Boletín nº 107 - septiembre:
En nuestra escuela primaria son escasas las horas anuales de clase
Boletín nº 108 - octubre:
Alerta del Operativo Aprender 2019
Boletín nº 109 - noviembre:
La universidad consolida la igualdad de género